



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Neiva, septiembre veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo CLAUDIA LILIANA VARGAS MORA C.C. 26593987 contra GERSON DIAZ QUINTERO C.C. 8487193. Radicación: 41001-41-89-004-2021-00120-00

En atención a la solicitud de devolución de títulos judiciales y el reporte de la consulta de la página web del Banco Agrario de Colombia – depósitos judiciales, se

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR la devolución y pago del título judicial que se relaciona y que arrojó el reporte del Banco Agrario, a favor de la parte demandada, Gerson Díaz Quintero. Ofcíese.

439050001084664 por valor de \$ 282.860,00

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ